



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Noviembre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2021-00161-00
ACCIONANTE	LUZ MIRYAN LÓPEZ LÓPEZ
ACCIONADA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV-
AUTO CONSTITUCIONAL	No 208

Al devenir procedente e incoarse oportunamente, SE CONCEDE la IMPUGNACIÓN interpuesta por la accionante señora **LUZ MIRYAN LÓPEZ LÓPEZ**, contra el fallo proferido el 25 de Octubre del corriente año, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**0c2ef04aee175384521cd09f8ca4de7d75bee302b9353aadebdba435b34c
2296**

Documento generado en 04/11/2021 09:38:08 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**